



CONTRATO DE ENSEÑANZA 2023
COLEGIO CARDENAL SPINOLA-SAN ISIDRO
NIVEL SECUNDARIO-DIEGEP: 4679
SUBVENCIÓN 80%

San Isidro, noviembre de 2022

Estimadas Familias:

La presente circular tiene por objeto comunicarles los lineamientos administrativos generales sobre aranceles para el ciclo lectivo 2023, en cumplimiento con lo dispuesto por las Resoluciones 34/17, 1686/17, 2381/18 y posteriores.

a) Diez (10) cuotas (marzo - diciembre), pagaderas del 1 al 25 de cada mes. Por razones de seguridad, no se aceptarán pagos en la administración (ni efectivo ni valores)

Las cuotas se forman de la siguiente manera:

- ✓ Arancel curricular
- ✓ Arancel extracurricular: módulos de Catequesis, Educación Ambiental y Tecnología.
- ✓ Cuota Mantenimiento (10% del arancel de enseñanza = arancel curricular + arancel extracurricular)
- ✓ Cuota Equipamiento Didáctico (10% del arancel de enseñanza = arancel curricular + arancel extracurricular)
- ✓ Otros conceptos: asistencia médica y seguro de alumnos.

b) En caso de ser necesario por razones sanitarias o decisión de las autoridades impartir clases o asignar tareas total o parcialmente en forma no presencial, los padres asumen el compromiso de facilitar a los alumnos los medios razonables para su conexión, acompañar su proceso educativo de modo acorde a su edad y necesidades y vigilar su efectiva participación en las actividades no presenciales. El Colegio brindará las orientaciones y apoyo necesario para facilitar esa participación.

c) El valor de la matrícula equivale a 1.5 del valor del arancel curricular y extracurricular del nivel al que accede el alumno. Este monto podrá variar de acuerdo a lo estipulado por las autoridades educativas correspondientes. Sólo se devolverá hasta el 31 de diciembre. A partir de esa fecha el Colegio no estará obligado a devolver suma alguna por este concepto.

c) Las cuotas se fijan y se modifican de acuerdo con lo autorizado por la DIEGEP y/o Secretaria de Comercio.

e) El atraso en el pago de las cuotas generará un interés equivalente a la tasa de interés por mora establecida por la AFIP.

e) Los alumnos con deudas pendientes al 31 de octubre de cada año no serán rematriculados para el ciclo lectivo siguiente.

Detalle de la cuota de MARZO 2023 (Escolaridad SIMPLE) (en base a DICIEMBRE 2022)

| | |
|-----------------------------------|-------------|
| A- Enseñanza curricular..... | \$ 9078.00 |
| B- Enseñanza extracurricular..... | \$ 7262.00 |
| C- Cuota Mantenimiento..... | \$ 1634.00 |
| D- Equipamiento didáctico..... | \$ 1634.00 |
| E- Otros conceptos | \$ 220.00 |
| Total..... | \$ 19828.00 |

ESCUELA DE INGLES (opcional) 1° año: \$18000.- (de lunes a jueves)

ESCUELA DE INGLES (opcional): 2° a 6° año: \$ 9600.- dos veces por semana

